

sona, ninguna niña puede ser privada de tal orientación e iniciación profesional.

¿Cómo resolver esta dificultad? La propia Ley abre caminos. Las clases de iniciación pueden establecerse con carácter permanente en los Grupos escolares, funcionando todo el curso. Pueden ser clases de temporada, que funcionen con arreglo a las necesidades locales, a las estaciones del año. Y pueden organizarse Escuelas de Iniciación Profesional ambulantes, constituidas por equipos de personal con material adecuado para la enseñanza sucesiva en distintos poblados.

La Inspección de Enseñanza Primaria tiene la palabra acerca del tipo de clases de iniciación más convenientes en cada zona de Escuelas.

La Ley vigente prevé, con gran acierto y eficacia, la dificultad económica para el establecimiento de este período escolar, y en su art. 23 dice: "... Se organizarán clases de iniciación profesional, salvo cuando existan en la localidad, con capacidad suficiente, instituciones similares de la Dirección General de Enseñanza Laboral, del Movimiento o Empresas y Entidades particulares."

Por tanto, si existieran, como ocurre en algunas capitales, la Escuela podría coordinar su función educadora con la técnica que ofreciera la otra Entidad y organizar el 4.º período en colaboración.

También puede conseguir la maestra que algunos Ayuntamientos y Empresas colaboren económicamente, subvencionando la Escuela y la maestra, para que organice dicho Período de acuerdo con las necesidades de la localidad y a las horas más convenientes.

Muchas dificultades habrá que superar para tal implantación en virtud de cola-

boraciones entre la Sociedad y la Escuela, pero existe un margen muy amplio que no debe desconocerse.

## II

### MES DE ENERO.—REALIZACIONES DIVIDIDAS EN CUATRO SEMANAS

Propósito concreto.—En este mes vamos a considerar la conveniencia de mantener el carácter formativo de la Escuela durante el 4.º período. Ahora, bien, las materias formativas ordenarán a la vida profesional, especialmente el 2.º y 3.º grupo. Enseñanzas Histórico-geográficas, Matemáticas y Lenguaje. ¿Por qué razón conviene adecuar las enseñanzas formativas a la vida profesional? Porque las maestras habrán de tener presente durante el tiempo que cada niña frecuente la Escuela que la educación escolar constituye la preparación remota para la iniciación profesional. Durante los dos períodos obligatorios de la vida escolar "Elemental" y de "Perfeccionamiento" se está formando a la mujer como portadora de todos los valores humanos y sobrenaturales, y no podemos esperar de ella como madre de familia y en la profesión más que lo que valga como persona.

Hay que mantener el equilibrio, durante la vida escolar, entre dos aspectos: a), concebir un proyecto; b), llevarlo a la práctica, convirtiéndolo en un objeto. A la par que una educación formal se requiere un buen cuidado de los sentidos, de la mano y del músculo.

Hay que coordinar los movimientos necesarios, eliminando los inútiles para conseguir rapidez y precisión, haciendo de los sentidos y de la mano los instrumentos más eficaces al servicio de la mente.